



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

Auto No. 698

Popayán, TRES (3) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Nos correspondió por reparto el proceso “2021-01040-01-ACCIÓN DE TUTELA-2A. INSTANCIA” adelantado por el menor SANTIAGO RUIZ FLOR; a través de agente oficioso, en contra de SURAMERICANA EPS en el cual se IMPUGNÓ por la accionada el fallo de tutela de 22 de octubre de 2021, proferido por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

El recurso fue presentado dentro del término y de acuerdo con lo reglado por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, será procedente admitirlo.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán (Cauca),

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por la accionada SURAMERICANA EPS, en contra de la sentencia calendada 22 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

PRUEBA DE OFICIO

REQUERIR a SURAMERICANA EPS, para que en el término improrrogable de tres (03) días, informe al Juzgado, si ha citado al menor SANTIAGO RUIZ FLOR; a través de su agente oficioso DEYCY YOLIMA FLOR; con el fin de tomar las medidas para silla de ruedas, órtesis, férulas y equipos de comunicación asistida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**Aura Maria Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e9770d66a0a3f59def87f6b11fabb5759ae0e55660d3d68dc57d0fef368e871

Documento generado en 03/11/2021 03:52:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**